



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 1094

CASTRO, 25 de Noviembre 2016

VISTOS; El Artículo N° 77 de la ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ord. N° 111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, el contrato de prestación de servicio de fecha 01/02/2016; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio: "Diseño grafico de los trabajos de 160 artesanos de la comuna de Castro"; suscrito entre este Municipio y don **Rodrigo León Muñoz,** documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto a incurrir en la actividad se cargara al centro de costo 05.05.09 , cuenta N°21.04.004 del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DAÑTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/HAS/PDG/hcs
DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- DIDECO
- Fomento Productivo
- Turismo